



Veintemarquesis.



SELLO CUARTO, VEINTE
MAREDES, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINQUEN-
TA Y CUATRO.

M^{or}. y Comisario de los Brazales de Alcalá y Burullena, Carat-
va y Benvena, de diferentes Regatos de obra y mondas como p.
menor se expresa en otras dedulas de las que haze presentara.
Suplicando a esta Ciudad se le mande a bonar su importe el
que sobre su renta se halla descubierto p. dho. E. y p. el
ynforme del Contador consta no ofrerselle reparo en dho.
abono y derodo de riorada esta Ciudad = Acordo se abo-
nen a dho. M^{or} de Comunas en las Cuentas que dresse
e fuesse de se tomen los dho. mill diento setenta y nueve
y diez y siete mrs. y para ello se de des pache formal de
branza a la que acompañen dho. M^{or} y de quere thome-
ta raxon por el Contador =

Adems

de pa. =

En este Ayuntamiento se acuso un memorial de don Juan An-
tonio Manzanera manifestando que contra el fuesse de
Comunas que administra se antibrado su raxon mill diento
setenta y tres y diez y siete mrs. p. dho. cuenta y ocho
dedulas de pachadas p. el E. D. N. p. toual C. ph. de Aquil-
lar M^{or}. y Comisario del Brazal maior de la Bobeda
des de treinta y uno de Julio de setex. dho. cuenta y tres
hasta veinte y cinco de Junio de este presente año a favor
de Pedro Duran manobrero y Miguel Duran p. diferen-
tes abrazam^{tos} de dho. Brazal y desarenos como p. menor
se expresa en otras dedulas de las que haze presentara su-
plicando a esta Ciudad se le mande a bonar su importe el

